



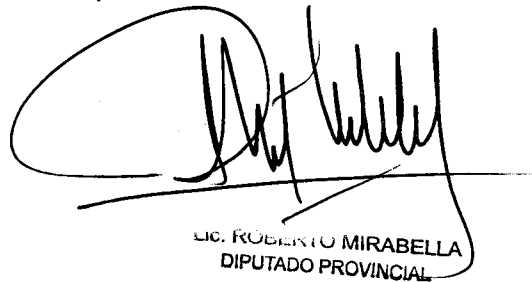
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 FEB 2017	
Recibido.....	12 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	32511.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que considere pertinentes, y en relación a la problemática hídrica que existe e la provincia, informe:

- La totalidad de maquinaria existentes para obras hidráulicas y personal transferido y/o afectado por el Poder Ejecutivo Provincial en el marco de la Ley 9.830 Art. 17 para la realización de los trabajos en el territorio provincial.
- La labor desarrollada por los Comités de Cuenca durante los años 2015 y 2016 y el correspondiente presupuesto con sus recursos y erogaciones, de acuerdo al lo dispuesto por la Ley 9.830 Art. 4 inciso f.
- Cuales fueron los estudios hídricos realizados en los años 2015 y 2016, como así también los proyectos que se elaboraron para el saneamiento hídrico.
- El plan de trabajo elaborado para el año 2017, con el objetivo de solucionar los problemas hídricos que aquejan frecuentemente a la provincia.



LIC. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS.

Sr. PRESIDENTE:

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial ponga en conocimiento de la sociedad, las actuaciones en materia de obra hidráulica en el territorio provincial, especialmente en las regiones agrícolas.

Puede decirse que los registros de lluvia en lo que va del presente año



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

han superado el promedio anual, pero teniendo en cuenta que esta provincia ya ha sufrido dos eventos de similares características en el año 2016, debería haberse obtenido el conocimiento para la concreción de las obras necesarias para evitar situaciones similares, que han ocasionado importantes pérdidas económicas al sector productivo de la provincia.

Esta situación ha generado un retraso en los sistemas productivos de la zona, y en muchos casos hasta el cierre de éstos debido a la magnitud de las pérdidas, demostrando que no se han encontrado soluciones adecuadas para mitigar los daños.

Hoy en día se dispone de una herramienta fundamental como lo son los Comités de Cuenca, pero nos interesa saber cuales son los recursos intelectuales y materiales que se les aportó para cumplir con las tareas asignadas a los mismos, como ser:

a - Ejecución de los trabajos de mantenimiento y conservación de las obras existentes para preservar las condiciones de drenaje.

b - Ejecución de obras hidráulicas y/o de arte y/o complementarias menores de acuerdo a lo establecido en la Ley 9830.

c - Difundir y promover la incorporación de las formas de manejo Agro hidrológico adecuadas para la región y preestablecidas por los Organismos competentes.

d - Transmitir a los organismos competentes las inquietudes y necesidades relacionadas con sus fines y objetivos.

En virtud de lo que expresa la ley 9830, es que solicitamos que se ponga a disposición de este cuerpo toda la información concerniente a los estudios y trabajos realizados, a los efectos de dar respuesta a quienes padecen las inundaciones y todo lo que esto trae aparejado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL